



DECRETO N° 162/2016

CHIGUAYANTE, 22 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario, según Oficio N° 040 de fecha 20 de enero 2016, en el cual solicita el cierre de calle 12 de Octubre, entre calles 2 y 5, -sector Leonera -, con la finalidad de realizar actividad "**FESTIVAL DE ARTE CALLEJERO MIXER 2016**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de calle 12 de Octubre, entre calle 2 y 5, sector Leonera, de acuerdo a lo siguiente:

- Día 23 de enero de 2016, desde las 10:00 y hasta las 16:00 horas.
- Día 24 de enero de 2016, desde las 10:00 y hasta las 15:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA.
ALCALDE (S).

RSN//LTS/GDR/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 22 ENE 2016 HORA... 12:40
PROCEDENCIA... ALCA (S)
FIRMA... [Signature]